

PROGRAMA DE INTERCAMBIO ACADÉMICO LATINOAMERICANO (PILA)

CONVOCATORIA 2026 - 1 (PRIMER CUATRIMESTRE)

PARA ESTUDIANTES DE CARRERAS DE GRADO DE UPC

1. Contexto y fundamentación

El Programa de Intercambio Académico Latinoamericano (PILA) es un programa de intercambio académico para estudiantes de grado y posgrado, académicos, gestores e investigadores entre Instituciones de Educación Superior (IES) de América Latina.

Fue iniciado en el año 2017 fruto de un convenio firmado entre el Consejo Interuniversitario Nacional de la República Argentina (CIN), la Asociación Colombiana de Universidades (ASCUN) y la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior de México (ANUIES). Actualmente participan del Programa PILA un consorcio de más de 300 instituciones universitarias de 9 países de América Latina y el Caribe.

La finalidad de PILA es contribuir al enriquecimiento de la formación académica, profesional e integral de los y las participantes del Programa, así como promover la internacionalización de la educación superior y fortalecer los lazos de cooperación entre las IES de Latinoamérica y el Caribe. Se pretende fortalecer las vinculaciones y colaboraciones en red a nivel regional, acorde a las recomendaciones de la última Conferencia Regional de Educación Superior (CRES, 2018) y al Plan estratégico de Internacionalización de la Red de Cooperación Internacional del CIN (REDCIUN). En este sentido, se entiende a la internacionalización como un instrumento fundamental para mejorar la innovación educativa y la calidad de las funciones que ejerce la universidad; se entiende a la internacionalización como:

El proceso intencional de integrar una dimensión internacional, intercultural o global en el propósito, las funciones y la entrega de la educación postsecundaria, con el fin de mejorar la calidad de la educación y la investigación para todos los estudiantes y el personal y para hacer una contribución significativa a la sociedad (REDCIUN, 2021).

Por su parte, la Universidad Provincial de Córdoba (UPC) se incorporó al Programa PILA en 2020, mediante la firma del convenio de adhesión. Desde entonces participa de manera constante en las convocatorias, impulsando la movilidad académica estudiantil. Hasta la fecha, cerca de 60 estudiantes de la UPC han cursado un cuatrimestre de su carrera en universidades extranjeras integrantes de PILA, al tiempo que la institución ha recibido también a estudiantes provenientes del exterior.

2. Sobre la convocatoria 2026 - 1 (Estudiantes)

Se acordaron **6 (seis) plazas** para estudiantes de **carreras de grado**¹ de UPC que se dicten en las Unidades Académicas (Facultades, IGTP, Secretaría Académica, Sedes Regionales). Sólo podrán presentarse candidaturas de estudiantes de carreras de grado (Profesorados, Licenciaturas y Ciclos de Complementación Curricular). Quienes resulten seleccionado/as

¹ El programa PILA, iniciativa de las asociaciones antes mencionadas, ha establecido que sólo pueden participar estudiantes de carreras de grado.

podrán cursar el primer cuatrimestre 2026 en alguna de las universidades de destino que se indican en la Tabla 1 a continuación:

Tabla 1. Universidades de destino para la convocatoria 2026-1 (Estudiantes)

● 1 (una) plaza en la <u>Universidad Autónoma del Estado de Quintana Roo (UQROO)</u> País: México Ciudad: Chetumal Tipo de Institución: Público https://www.uqroo.mx/ Inducción presencial: Se recomienda arribar a la ciudad de destino al menos una semana antes para completar el proceso de inscripción y asistir a las actividades de orientación. Ciclo lectivo: 13 de enero a 16 de mayo de 2026. Se requiere un mínimo de 3 asignaturas para el intercambio. A título orientativo mencionamos las Unidades Académicas: Campus Chetumal Bahía, Campus Playa del Carmen, Campus Cancún, Campus Cozumel. URL: https://www.uqroo.mx/oferta-academica/licenciaturas/
● 1 (una) plaza en la <u>Universidad de Guadalajara (UDG)</u> País: México Ciudad: Guadalajara Tipo de Institución: Público https://www.udg.mx/es Sesión de Orientación Obligatoria: Durante el mes de diciembre de 2025 (en línea), fecha por confirmar. Asimismo, de manera presencial, se llevará a cabo una bienvenida general en enero y una bienvenida en su centro universitario (fechas por confirmar). Ciclo lectivo: 16 de enero al 07 de junio de 2026. Se requiere un mínimo de tres materias y un máximo de 5. Consulte la oferta académica de los Centros Universitarios, en Licenciaturas de modalidad presencial. URL: https://www.udg.mx/es/oferta-academica
● 1 (una) plaza en la <u>Universidad del Tolima (UT)</u> País: Colombia Ciudad: Ibagué Tipo de Institución: Público http://www.ut.edu.co/ Sesión de Orientación Obligatoria: 5/12/2025 Ciclo lectivo: Febrero a Junio 2026. (A definir)

Se requiere un mínimo de dos materias y un máximo de 6.

A título orientativo mencionamos las Unidades Académicas: Medicina Veterinaria y Zootecnia, Administración de Empresas, Economía, Comunicación Social y Periodismo, Negocios Internacionales, Licenciatura en Ciencias Sociales, Licenciatura en Ciencias Naturales y Educación Ambiental, Licenciatura en Educación, Física, Recreación y Deportes, Licenciatura en Literatura y Lengua Castellana, Licenciatura en Lenguas Extranjeras con Énfasis en Inglés, Arquitectura, Biología, Física, Enfermería, Medicina, Artes plásticas y visuales, Historia, Sociología, Derecho, Ciencia Política.

URL: <http://aspirantes.ut.edu.co/pregrado.html>

- 1 (una) plaza en la **Fundación Universitaria Juan de Castellanos (JDC)**

País: Colombia

Ciudad: Tunja

Tipo de Institución: Privado

<https://www.jdc.edu.co/>

Sesión de Orientación Obligatoria: 29 de enero de 2026

Ciclo lectivo: Febrero a Junio 2026. (A definir)

Se requiere un mínimo de dos materias y un máximo de 5.

A título orientativo mencionamos las Unidades Académicas: Facultad de Ciencias de la Educación, Humanidades y Artes:- Licenciatura en Educación Física, Recreación y Deportes.- Artes Visuales.- Música. Facultad de Ciencias Sociales y Económicas:- Trabajo Social.- Contaduría Pública.- Administración Turística y Hotelera.- Administración de Empresas. URL:

<https://www.jdc.edu.co/oferta-academica/pregrados>

- 1 (una) plaza en el **Instituto Colombiano de Estudios Superiores de Incolda (ICESI)**

País: Colombia

Ciudad: Cali

Tipo de Institución: Privada

<https://www.icesi.edu.co/es/>

Sesión de Orientación Obligatoria: 19 de enero del 2026 al 23 de enero del 2026

Ciclo lectivo: 19 de enero del 2026 al 13 de junio del 2026

Los estudiantes podrán cursar máximo 15 créditos académicos, esto equivale a aproximadamente 5 asignaturas de 3 créditos cada una.

A título orientativo mencionamos las Unidades Académicas: Facultad de Ciencias Humanas, Facultad de Negocios y Economía, Facultad de Ingeniería, Diseño y Ciencias Aplicadas, Facultad de Ciencias de la Salud. URL; <https://www.icesi.edu.co/programas/pregrado/>

- 1 (una) plaza en la **Universidade do Estado de Minas Gerais (UEMG)**

País: Brasil

Ciudad: Belo Horizonte

Tipo de Institución: Público

www.uemg.br

Sesión de Orientación Obligatoria: Aproximadamente un mes antes del inicio del semestre académico. (Previsto entre febrero y marzo).

Ciclo lectivo: El calendario académico aún no ha sido publicado por la universidad. Las clases suelen empezar en marzo.

Se requiere un mínimo de 3 materias.

Se incluyen todos los Programas Académicos de la Universidad.

<https://www.uemg.br/graduacao/cursos2>

Los y las estudiantes de UPC interesados/as en esta convocatoria, deben:

- Leer atentamente el documento “Bases y Condiciones” y revisar las fechas de inicio de clases de cada universidad, a fin de verificar la posibilidad de participación (algunas instituciones comienzan el ciclo académico en enero o febrero);
- Visitar las páginas web de las universidades de destino para consultar los programas (carreras de grado)² que ofrecen e identificar posibles asignaturas a cursar durante su intercambio;
- Informar y consultar oportunamente a la **persona referente de internacionales de la Unidad Académica** (Facultad, SA, IGTP o Sede Regional) para que acompañe y avale el proceso de postulación (ver Punto 10 de esta convocatoria - Contacto por Unidad Académica).

Finalmente es oportuno mencionar que la elección de la carrera en la universidad de destino no necesariamente debe corresponderse exactamente con la titulación del programa que el/la estudiante obtendría en UPC, pero debe ser afín al objeto de estudio.

3. Requisitos para postularse (Estudiantes)

Se establece como requisitos para postular en esta convocatoria:

- 3.1.** Estar inscripto/a como alumno/a regular en una carrera de grado de la UPC en el 2025.
- 3.2.** Tener un promedio general mínimo de 8 (ocho) con aplazos.
- 3.3.** Presentar en tiempo y forma toda la documentación que se detalla en el **Punto 4** de esta convocatoria.

Si bien no es un requisito, se valorará que el/la postulante:

- se encuentre en una etapa avanzada de su carrera universitaria (sólo en el caso de las Unidades Académicas que tienen graduados y alumnos en sus últimos años de carrera).

² A notar que en Colombia, las carreras de grado se denominan de “pregrado”.

- haya participado o se encuentre participando al momento de postular en:
 - actividades científicas académicas o de formación continua, organizadas por UPC o por otra entidad académica reconocida (presentar certificación que acredite la actividad);
 - proyectos o programas de investigación, internacionalización, extensión o voluntariado de UPC (presentar certificación que acredite la actividad);
 - beca en UPC (presentar certificación que acredite la actividad);
 - ayudante alumno/a en UPC (presentar certificación que acredite la actividad);
 - adscripto/a en UPC (presentar certificación que acredite la actividad).

4. Documentación a presentar (Estudiante)

La documentación a presentar para participar en esta convocatoria se especifica en la siguiente Tabla 2.

Tabla 2. Listado de documentos a presentar

	4.1. Certificado de Alumno/a Regular con fecha 2025 (emitido por el sistema de autogestión o SIU-Guaraní).
	4.2. Certificado de Historial Académico o Certificado Analítico Parcial con fecha 2025 (emitido por el sistema de autogestión o SIU-Guaraní).
	4.3. Currículum vitae.
	4.4. Foto del DNI (cara y contracara).
	4.5. Carta de motivación (1-2 páginas máximo) que exprese en un lenguaje formal las razones por las cuales tiene interés de participar en PILA. En el Anexo 1 se presenta un modelo de formato para la carta de motivación. Se debe manifestar el/los motivos por los cuales el / la estudiante se interesa en realizar este intercambio (interés personal y académico). Se sugiere que la carta retome estos elementos: - Rescatar aspectos sobresalientes de su trayectoria académica (previa y actual); de su participación en actividades académicas científicas/ internacionalización / extensión/investigación en curso o pasadas; o bien hacer alusión a intereses personales. - Precisar por qué eligió el programa y la universidad de destino seleccionados, e indicar de qué manera este intercambio implica un valor agregado para su formación académica - Realizar una propuesta <u>factible</u> que permita, durante o luego del intercambio, compartir esta experiencia con docentes y estudiantes de la comunidad educativa UPC.
	4.6. Formulario de recomendación de un/a profesor/a de la carrera que cursa en UPC (Anexo 2). El Anexo 2 se descarga en la página web de UPC donde se anuncia la convocatoria.

	4.7. Formulario de inscripción de estudiante (Anexo 3). El Anexo 3 se descarga en la página web de UPC donde se anuncia la convocatoria.
	4.8 Antecedentes (opcional) Se valorará como un plus si el/la estudiante puede dar cuenta de la participación y compromiso en su formación y en el trabajo con la comunidad UPC y la sociedad, mediante la presentación de certificados que acrediten su participación en: - actividades científicas académicas organizadas por UPC o por otra entidad educativa reconocida; - proyectos de investigación, internacionalización, extensión o voluntariado de UPC; - beca de UPC o de otra institución reconocida. - ayudante alumno/a en UPC. De no contar con estos antecedentes o con la certificación que lo acredite, simplemente el/la postulante no presenta nada en este punto.

5. Sobre “Formulario de inscripción del/de la estudiante” y “Plan de Asignaturas”

Antes de completar el “Formulario de inscripción de estudiante” (Anexo 3), el/la estudiante interesado/a en postular deberá:

5.1 Explorar en la página web de la universidad de destino los programas de las carreras, e identificar las materias que desearía cursar durante el primer cuatrimestre 2026. Se deben seleccionar de 3 a 5 asignaturas.

5.2. Completar el “Formulario de inscripción de estudiantes” con las informaciones de contacto solicitadas.

En el “Plan de Asignaturas” (que se encuentra en dicho formulario) deberá **optar por una (1) Universidad de destino** entre aquellas que figuran en la Tabla 1, de acuerdo a sus intereses y evaluando igualmente fecha de inicio de clases y beneficios de la beca que ofrece dicha institución. También deberá indicar **de 3 a 5 asignaturas** a cursar en el programa o carrera que ofrece dicha Universidad de destino, en virtud de las informaciones que encuentra disponibles en la web de la Universidad.

En caso de que un/a estudiante identifique otra universidad de destino de interés para este intercambio como segunda opción, deberá mencionarla en la carta de motivación, indicando además la carrera que podría cursar en esa institución. Esta alternativa podría eventualmente ser considerada por el Comité de Selección.

Para completar dicho formulario, el/la estudiante puede solicitar el acompañamiento de la persona referente de internacionales de su Unidad Académica o bien de la Dirección de Internacionalización de UPC.

5.3. Contactar a la persona referente de internacionalización de su Unidad Académica para presentarle la propuesta del Plan de Asignaturas, y solicitar su aval y firma en el “Formulario del estudiante” (ver punto 11 de la Convocatoria - Contactos por Unidad Académica).

En el caso de Unidades Académicas que no cuentan con un referente de internacionales, el/la estudiante debe contactar a la Dirección de Internacionalización de UPC (ver punto 11 de la Convocatoria).

A notar que el **“Plan de asignaturas” es un plan tentativo**. Por tanto, de quedar seleccionado/a y antes de iniciar el intercambio, se revisará y confirmará la propuesta con la Universidad de destino, en función de que las asignaturas seleccionadas se cursen fehacientemente en el cuatrimestre y/o la superposición de horarios con otra asignatura, por ejemplo. Una vez definido ese “Plan de asignaturas”, la Universidad de destino emite la Carta de aceptación de la movilidad académica.

La Carta de aceptación de la movilidad académica, emitida por la Universidad de destino, sella el compromiso de esa institución de ofrecer el intercambio al/a la estudiante de UPC de acuerdo a lo establecido por el Programa PILA.

6. Apoyo financiero de la movilidad

La universidad extranjera o de destino se compromete, durante el período de estadía del intercambio, a brindar el alojamiento y las comidas principales de los/las estudiantes de UPC que reciba, de acuerdo a la modalidad que cada Institución ofrece, y que se detalla en la Tabla 3 a continuación.

Tabla 3. Información adicional provista por las Universidades de destino

● **Universidad Autónoma del Estado de Quintana Roo (UQROO), México**

Información del Viaje:

La Universidad Autónoma del Estado de Quintana Roo (UQROO) cuenta con cuatro campus universitarios: Chetumal Bahía, Cozumel, Playa del Carmen y Cancún.

Para estudiantes que realizarán su movilidad en el Campus Chetumal Bahía la opción más conveniente es llegar al Aeropuerto Internacional de Chetumal (CTM), ubicado a aproximadamente 10 minutos del campus principal.

Para estudiantes que realizarán su movilidad en Campus Playa del Carmen, Campus Cancún o Campus Cozumel, se recomienda llegar al Aeropuerto Internacional de Cancún (CUN), el cual cuenta con mayor conectividad nacional e internacional.

Importante: La UQROO no cuenta con servicio de traslado desde el aeropuerto. Cada estudiante deberá organizar su transporte hacia el hospedaje asignado.

Condiciones de Hospedaje:

La Universidad Autónoma del Estado de Quintana Roo (UQROO) no cuenta con villas universitarias. El/la estudiante deberá seleccionar, contratar y gestionar por su cuenta una opción externa de hospedaje. La UQROO puede proporcionar asesoría e información sobre opciones disponibles en la ciudad sede, pero no se responsabiliza por la intermediación, contratación o pago de dichos servicios.

Se otorgará al/la estudiante una beca total por concepto de hospedaje y alimentación por un monto único de \$25,000.00 MXN para cubrir todo el semestre. Este monto será ministrado

en una sola exhibición, de forma retroactiva, por lo que se solicita que el/la estudiante cuente con recursos suficientes para cubrir sus gastos de hospedaje y alimentación durante los primeros 10 días en la universidad, en lo que se concluyen los trámites administrativos de pago.

El/la estudiante es responsable de administrar el monto recibido para cubrir la totalidad de sus gastos de hospedaje y alimentación durante su estancia. No se realizarán pagos adicionales o complementarios por parte de la universidad.

Condiciones de Alimentación:

Se otorgará al/la estudiante una beca total por concepto de hospedaje y alimentación por un monto único de \$25,000.00 MXN para cubrir todo el semestre. Este monto será ministrado en una sola exhibición, de forma retroactiva, por lo que se solicita que el/la estudiante cuente con recursos suficientes para cubrir sus gastos de hospedaje y alimentación durante los primeros 10 días en la universidad, en lo que se concluyen los trámites administrativos de pago.

Costos Estimados por Mes que Deberá Asumir el Estudiante:

El/la estudiante recibirá un apoyo único por \$25,000.00 MXN para cubrir hospedaje y alimentación durante todo el semestre. Este apoyo se entrega en una sola exhibición y de forma retroactiva, por lo que deberá contar con recursos propios para cubrir sus primeros 10 días en la universidad.

Además de este apoyo, el/la estudiante debe prever gastos adicionales que no están cubiertos por la beca, tales como:

Transporte local: \$1,000 – \$1,500 MXN/mes

Materiales y útiles académicos: \$500 – \$1,000 MXN/mes

Actividades culturales, recreativas y personales: variable según el estilo de vida

Servicios de telefonía e internet móvil: \$300 – \$500 MXN/mes

Condiciones Especiales para Personas en Situación de Discapacidad:

La Universidad Autónoma del Estado de Quintana Roo (UQROO) cuenta con infraestructura básica de accesibilidad en sus campus, incluyendo rampas, pasamanos, elevadores y baños adaptados en edificios principales.

En caso de que el/la estudiante requiera adaptaciones específicas, deberá informarlo al momento de su postulación, indicando el tipo de apoyo o ajustes razonables que necesite durante su estancia. La universidad evaluará la viabilidad de dichas adaptaciones en coordinación con las áreas administrativas correspondientes.

Se recomienda que el/la estudiante viaje acompañado(a) si su condición de salud requiere asistencia permanente, ya que la universidad no cuenta con servicio de acompañamiento personal.

● **Universidad de Guadalajara (UDG), México**

Información del Viaje:

De ser posible, se sugiere que el vuelo de ingreso a México sea por el Aeropuerto Internacional de Guadalajara.

Se sugiere llegar unos días antes del inicio de clases, a fin de conocer la zona de su estancia. Debido a que los estudiantes pueden realizar su movilidad en cualquiera de los 16 Centros Universitarios de la UDG, los cuales se localizan en diversas ciudades de Jalisco, los estudiantes realizan su desplazamiento de manera personal, informando a la Coordinación de Internacionalización (CI) la fecha de llegada a México y Guadalajara o ciudad en la que realizará su movilidad.

Condiciones de Hospedaje:

Únicamente el Centro Universitario del Norte cuenta con algunos espacios para recibir a estudiantes, los cuales deben ser solicitados con anticipación, para confirmación del cupo.

Los estudiantes deciden en dónde alojarse durante su estancia, de acuerdo a la ubicación del Centro Universitario en el que realizarán su movilidad. Si bien la Universidad de Guadalajara no cuenta con sugerencias de hospedaje, los estudiantes podrán contactar a las Unidades de Intercambio Académico del Centro Universitario en el que realicen su movilidad, las cuales podrán orientar a los estudiantes en cuantos a las zonas para hospedarse.

Cabe señalar que el apoyo que reciben los estudiantes es único, el cual ellos administran para cubrir sus gastos de hospedaje y alimentación.

El apoyo económico es un apoyo único de \$40,000 pesos mexicanos, que se otorga para la estancia de los estudiantes durante el semestre de estudios en la Universidad de Guadalajara, el cual será entregado en una cuenta bancaria mexicana, conforme a lo siguiente: 149;Al llegar a México cada estudiante deberá abrir una cuenta bancaria universitaria, de preferencia en Banco Santander, en la que se entregará el recurso. Este es un trámite personal, responsabilidad del estudiante. 149;Al momento de solicitar la cuenta bancaria, es posible que les pidan depositar un monto, el cual los bancos requieren para activar la cuenta. Dicho monto está a disposición del estudiante, una vez que utilice la cuenta bancaria. 149;La entrega del recurso puede tardar entre 1 y 3 meses, una vez entregados sus documentos, por lo que es IMPORTANTE viajar con recursos propios para su movilidad.

Condiciones de Alimentación:

Cabe señalar que el apoyo que reciben los estudiantes es único, el cual ellos administran para cubrir sus gastos de hospedaje y alimentación.

Cada campus tiene, dentro de sus instalaciones, cafeterías y restaurantes con costo accesible donde ellos pueden comprar sus alimentos.

Costos estimados por mes que deberá asumir el estudiante:

Un costo estimado de la manutención es de \$500 a \$700 dólares mensuales. Deberá considerar un monto adicional para imprevistos. Es importante tomar en cuenta la ubicación de la movilidad para considerar los costos, si es dentro de la zona metropolitana o fuera.

Condiciones especiales para personas en situación de discapacidad:

La infraestructura para recibir personas con discapacidad dependerá del área de estudios.

- **Universidad del Tolima (UT), Colombia**

Información del Viaje:

El estudiante deberá llegar a la ciudad una semana antes del inicio del semestre para participar en la semana de inducción. La llegada será por cuenta propia, y se ofrecerá apoyo a través de estudiantes embajadores para facilitar su llegada. Asimismo, el estudiante se hospedará en un hotel local por cuenta propia mientras encuentra alojamiento definitivo. El estudiante recibirá un estipendio equivalente a un salario mínimo legal vigente (SMLV), que es suficiente para cubrir los costos de alojamiento y alimentación. El primer pago se realizará dos semanas después del inicio del semestre, y los pagos subsecuentes se efectuarán en los primeros cinco días de los siguientes tres meses, totalizando cuatro desembolsos. Cada pago corresponde a un salario mínimo legal, destinado a cubrir los gastos de hospedaje y alimentación, sin importar el valor individual de cada ítem, pero sin exceder la suma mensual estipulada. Cualquier costo adicional en el que incurra el estudiante durante el periodo de movilidad, incluyendo gastos personales, trámite de visa, materiales o gastos misceláneos, deberá ser cubierto por el estudiante.

Condiciones de Hospedaje:

El lugar de hospedaje será definido por el estudiante de acuerdo con el portafolio de opciones proporcionado antes de su llegada a la ciudad. Las opciones pueden incluir alojamiento en casas de familia, apartamentos o hoteles. Estas recomendaciones son proporcionadas únicamente como sugerencias, y no nos hacemos responsables por la elección del alojamiento.

Condiciones de Alimentación:

El estudiante recibirá el estipendio para cubrir los gastos de alimentación en restaurantes cercanos, en el restaurante universitario (de bajo costo), en su lugar de residencia o en cualquier opción que le resulte conveniente.

Costos estimados por mes que deberá asumir el estudiante:

El promedio de los costos de alojamiento y alimentación puede ascender a aproximadamente 1.000.000 COP mensuales, por lo que la institución otorga un estipendio equivalente a un salario mínimo mensual legal vigente (SMMLV), suficiente para cubrir dichos costos. Cualquier costo adicional en el que incurra el estudiante durante el periodo de movilidad, incluyendo gastos personales, trámite de visa, materiales o gastos misceláneos, deberá ser cubierto por el estudiante.

Condiciones especiales para personas en situación de discapacidad:

La Institución cuenta con planta física adaptada para estudiantes en condiciones de discapacidad

• Fundación Universitaria Juan de Castellanos (JDC), Colombia**Información del Viaje:**

Estudiantes: En la carta de aceptación, se informa la fecha y hora que se les va a recoger a todo el grupo en el Aeropuerto El Dorado de la ciudad de Bogotá, para trasladarnos de manera conjunta hasta la ciudad de Tunja. El regreso lo hacen en autobús, de manera individual, dependiendo de las fechas de salida de cada estudiante.

Se recomienda que los horarios de los vuelos de llegada a Bogotá sean antes de las 15:00 horas. El desplazamiento del aeropuerto a la ciudad de Tunja, es de 2 horas y media, dependiendo del tráfico.

Condiciones de Hospedaje:

El alojamiento estará en coordinación con la institución con opciones como:

-Casas anfitrionas para estudiantes con beca amplia. El proyecto de casas de familia, establece una serie de normas de convivencia que deben ser acatadas por el estudiante. El alojamiento en la casa de familia, se ofrece en habitación individual, brindando las condiciones necesarias para una estancia cómoda. Cabe destacar que, el alojamiento no incluye el servicio de lavandería. Sin embargo, este puede ser ofrecido por la familia anfitriona de manera opcional, bajo una negociación directa entre el estudiante y la familia. El estudiante tendrá acceso a espacios compartidos como la cocina, la sala, el área de estar con TV, entre otros. Se espera que haga un uso adecuado de las instalaciones y respete las normas del hogar, garantizando así un ambiente armonioso para su permanencia en la ciudad.

Condiciones de Alimentación:

La alimentación para los estudiantes con beca amplia se ofrece de la siguiente forma:

Desayuno: Será ofrecido en la casa de familia anfitriona. Almuerzo y cena: Los servicios se ofrecen y toman en la cafetería de la Universidad. Para los fines de semana y festivos, la universidad entregará mensualmente lo correspondiente a las comidas.

Costos estimados por mes que deberá asumir el estudiante:

Algunos costos adicionales son:

- Lavandería.
- Transporte inter-sedes. La Institución tiene una sede de Campus Universitario para algunos programas de ingenierías, y la Clínica Veterinaria, a 15 minutos en bus institucional. Se debe tener en cuenta el valor del transporte institucional, con el valor por recorrido \$1.800 COP (40 centavos USD), aproximadamente.
- Compra de libros, guías, fotocopias, uniformes para el desarrollo de las actividades, estarán asumidos por cada estudiante.- Desplazamientos internos en la ciudad, serán asumidos por cada estudiante.

Condiciones especiales para personas en situación de discapacidad:

La universidad cuenta con espacios adecuados para personas con situación de discapacidad.

• Universidad ICESI, Colombia

Información del Viaje:

La universidad se encargará de enviar un vehículo (taxi) al aeropuerto para que recoja al estudiante y lo lleve a su hospedaje.

Condiciones de Hospedaje:

Los estudiantes serán hospedados en la residencia estudiantil Inside By Boho. El alojamiento incluye una habitación individual, baño compartido con una persona y acceso a diversas

áreas comunes. La habitación se encuentra en un apartamento que será compartido con entre 3 y 7 personas más. Este espacio está ubicado a solo 5 minutos caminando de la universidad.

Se otorgará hospedaje en las casas de estudiantes pertenecientes a nuestra Institución

Condiciones de Alimentación:

Ofrecemos un estipendio mensual de alimentación de \$850.000 pesos colombianos, distribuido en cuatro pagos del mismo valor a lo largo del período de estancia.

Costos estimados por mes que deberá asumir el estudiante:

El estudiante deberá asumir costos migratorios, debe contar con recursos de alimentación para los primeros 20 días de su estancia en Colombia y todos los demás costos personales (diversión, turismo, entre otros).

Condiciones especiales para personas en situación de discapacidad:

La institución cuenta con infraestructura y apoyos académicos para personas en situación de discapacidad.

● **Universidade do Estado de Minas Gerais (UEMG), Brasil**

Las fechas exactas de desembolso dependerá del calendario académico a ser publicado. Se otorgarán 5 becas, siendo las dos últimas pagadas juntas. Las becas se pagan en el mes siguiente a la solicitud, por ejemplo, si el estudiante llega en marzo, abre una cuenta bancaria y recoge el Registro Nacional de Migración, la beca estará disponible en el mes siguiente.

Información del Viaje:

La universidad no cubre los gastos relacionados con el viaje, como pasajes aéreos, transporte local, seguro de viaje, entre otros. Estos gastos son responsabilidad del estudiante/academico, quien deberá cubrir los costos de pasaporte, visa y otros trámites necesarios para el viaje.

Condiciones de Hospedaje:

La universidad no cuenta con alojamiento estudiantil. Además, no todas las unidades disponen de comedor universitario; solamente la unidad de Passos ofrece este servicio. Las demás unidades no cuentan con restaurante.

Para cubrir los gastos de vivienda.

Estudiantes de grado: Beca mensual de R\$ 3.000,00. (para cubrir los gastos de hospedaje y alimentación).

* Se pagarán 5 becas correspondientes al período de marzo a julio de 2026. Las becas se pagan el mes siguiente. La primera beca puede sufrir retrasos, ya que es necesario abrir una cuenta corriente en un banco en Brasil para recibirla. Debido a cuestiones administrativas, la entrega de la primera mensualidad tardará aproximadamente 3 semanas después de la llegada del estudiante, posteriormente se entregará los primeros 5 días hábiles de cada mes.

Condiciones de Alimentación:

La universidad no cuenta con alojamiento estudiantil. Además, no todas las unidades disponen de comedor universitario; solamente la unidad de Passos ofrece este servicio. Las

demás unidades no cuentan con restaurante.

Estudiantes de grado: Beca mensual de R\$ 3.000,00. (para cubrir los gastos de hospedaje y alimentación). Las becas se pagan el mes siguiente. La primera beca puede sufrir retrasos, ya que es necesario abrir una cuenta corriente en un banco en Brasil para recibirla.

Costos estimados por mes que deberá asumir el estudiante:

Costo similar a las becas.

Condiciones especiales para personas en situación de discapacidad:

Para más información, consulte: internacional@uemg.br

A notar que las condiciones de alojamiento y comida varían de una Institución Educativa a otra. Si la Universidad otorga un estipendio monetario, es importante señalar que el pago se efectiviza de acuerdo a lo estipulado en la Tabla 3.

7. Financiamiento a cargo del/ de la estudiante de UPC

El/la estudiante de la UPC seleccionado para este intercambio deberá afrontar los siguientes gastos:

- Pasajes aéreos internacionales al país de destino, traslados o vuelos de cabotaje en Argentina y en el país de destino.
- Visa de estudiante (si el país de destino lo solicita).
- Seguro de accidente, salud y repatriación por el tiempo que dure el intercambio.
- Dinero suficiente para costear su alojamiento y/o comidas hasta tanto se otorgue el estipendio o beneficio, de acuerdo a lo estipulado por cada Universidad de destino (ver Tabla 3).
- Gastos personales no contemplados (ej. medicación que toma regularmente, apuntes de clases o libros, transporte para traslado a la universidad).

8. Cómo participar de la convocatoria (Estudiantes)

El/la estudiante aspirante deberá presentar en tiempo y forma la documentación mencionada anteriormente (Punto 4), **hasta el 31 de octubre (inclusive)**, al correo:

internacionalizacion@upc.edu.ar

Deberán adjuntarse al correo los documentos mencionados anteriormente, **en formato digital PDF (no se acepta adjuntar un enlace)**.

En el asunto del correo electrónico se deberá indicar: "Postulación PILA 2026-1 / APELLIDO" (ej. Postulación PILA 2026-1 / GARCIA).

Cada documento PDF debe enumerarse y denominarse de la siguiente manera:

- "1. Certificado de Alumno/a Regular_Apellido del/de la estudiante"
- "2. Historial Académico/ Certificado Analítico Parcial_Apellido del/de la estudiante"
- "3. Currículum _Apellido del/de la estudiante"

“4. DNI_Apellido del/de la estudiante”

“5. Carta de motivación_Apellido del/de la estudiante”

“6. Formulario de recomendación_Apellido del/de la estudiante”

“7. Formulario de inscripción de estudiantes _Apellido del/de la estudiante”.

En caso de contar con antecedentes, el/la postulante debe presentar el/los certificados que acrediten los mismos **en un solo PDF** denominado “8. Antecedentes_Apellido del/de la estudiante”.³

IMPORTANTE:

La presentación de la postulación supone **la aceptación en todos sus términos de las bases establecidas en la presente convocatoria.**

No se considerarán solicitudes que fueran presentadas de manera incompleta, que no respondan al formato antes indicado, o fuera de término.

9. Obligaciones del / de la estudiante de UPC

9.1. Dar cumplimiento al “Plan de Asignaturas” del intercambio académico acordado con la UPC y con la Universidad de destino.

En el caso que de manera excepcional el plan sufriera modificaciones posteriores, se deberá comunicar inmediatamente a la Dirección de Relaciones Internacionales de UPC, quedando sujeto dicho cambio a una posterior evaluación para su homologación.

9.2. Cumplir con los requisitos necesarios para la aprobación de las asignaturas seleccionadas en el “Plan de Asignaturas” pautado y de acuerdo a los requisitos y exigencias establecidos por la universidad de destino.

Completar las actividades exigidas, asistir regularmente a clase, y participar en todas las actividades de seguimiento, control, evaluación y de carácter administrativo establecidas por dicha universidad.

Los / las estudiantes de intercambio de UPC estarán sujetos a las mismas condiciones de regularización y aprobación de unidades curriculares que el resto de los / las estudiantes de la universidad de destino.

9.3. Cumplir con las normas, leyes y estatutos vigentes en el país y Universidad de destino.

Deberán asumir personalmente la responsabilidad de los daños que sufrieren y de los perjuicios que causaren durante su participación en el Programa PILA y que no estén cubiertos por el seguro contratado y relevar expresamente de esa responsabilidad a las instituciones participantes y al Programa mismo.

9.4 Contratar un seguro de accidente, salud y repatriación que cubra las contingencias que puedan producirse durante su período de permanencia en la universidad de destino, incluyendo los viajes de ida y regreso.

La UPC no autorizará bajo ninguna circunstancia que el /la estudiante realice el intercambio si no dispone de este seguro, el cual deberá ser acreditado oportunamente (antes de salir del

³ Existen herramientas para “Combinar PDF” gratuitas en la web.

país) a la Dirección de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales de UPC (internacionalizacion@upc.edu.ar).

9.5. Asumir el costo total del traslado (en avión y en los medios de transporte suplementarios como vuelo de cabotaje o traslado en bus, si fuera necesario).

9.6. Afrontar los costos correspondientes a los materiales de estudio, insumos y toda cuota por servicios o actividades no incluidos en el Programa PILA.

9.7. Proporcionar a la UPC y a la Universidad de destino sus **antecedentes de salud** para su mejor atención ante cualquier contingencia (intervenciones quirúrgicas, alergias, tratamientos en curso, medicación actual, vacunas y demás información que considere pertinente).

9.8. Participar de las actividades de inmersión en la universidad de destino y de actividades de divulgación vinculadas con el desarrollo del programa durante y luego de concluido el mismo.

9.9. Mantener comunicación fluida con la oficina de relaciones internacionales de la universidad de destino y con los referentes de internacionalización de la Unidad Académica y/o Dirección de Internacionalización de UPC, para dar cuenta del desarrollo del programa durante todo el período de intercambio (brindar informaciones sobre lugar de hospedaje, confirmación de la llegada al país, etc.).

9.10. Analizar el estado de avance de la trayectoria académica antes del intercambio, a los fines de identificar posibles desafíos y oportunidades que podrían surgir al regreso a UPC. Entre los aspectos a considerar, se sugiere considerar por ejemplo:

- La imposibilidad de cursar una asignatura al regresar del intercambio debido a la existencia de correlatividades.
- Regularidades que podrían verse afectadas, lo que podría requerir que el/la estudiante tramite una Licencia de acuerdo al régimen especial de licencias estudiantiles.
- Potencial demora en la finalización de la carrera en curso (por ejemplo, si al regresar las asignaturas cuatrimestrales del primer cuatrimestre no se dictan en el segundo).
- Documentación requerida y proceso de tramitación de equivalencias, reconocimiento de saberes y/o suplemento al título, de acuerdo a cada caso que tendrá que ser examinado por la Unidad Académica.

En todos los casos, se sugiere que el/la estudiante que resulte seleccionado para realizar el intercambio, se reúna con la Secretaría Académica en articulación con la persona referente de Internacionales, antes de viajar, con el fin de elevar consultas, analizar posibles estrategias y orientación sobre estos temas.

10. Selección de los /las postulantes

La selección de los/las estudiantes es un proceso interno bajo la responsabilidad de UPC y será coordinado por la Dirección de Internacionalización y Relaciones Institucionales.

Para la selección de los y las estudiantes de UPC se conformará una Comisión de selección que podría estar compuesta por las siguientes personas:

- Representante de la Secretaría Académica de las Unidades Académicas y de Rectorado;
- Representante de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles de las Unidades Académicas y de Rectorado;
- Representante de internacionalización de las Unidades Académicas y de Rectorado.

Se podrá invitar a un egresado/a a solicitud del Comité de Selección.

De modo general, los criterios que orientarán la decisión del Comité de Selección son los siguientes:

- Desempeño académico, grado de avance en la carrera
- Referencia del/de un docente de la carrera
- Carta de motivación del/ de la postulante
- Se valorará la participación en actividades o programas académicas científicas organizadas por UPC o por una entidad educativa reconocida; antecedentes de participación en proyectos de investigación, extensión y/o voluntariado en UPC; becas en UPC; ayudantías en UPC; becas de UPC.
- Pertinencia de la propuesta de “Plan de Asignaturas” a realizar durante el intercambio respecto a la carrera que cursa en UPC.
- Equidad entre las Unidades Académicas de UPC.

Si el Comité de Selección lo considera necesario, podría solicitar una entrevista virtual a los/las postulantes preseleccionados/as

11. Consultas - contacto por Unidades Académicas



FACULTAD DE
ARTE Y DISEÑO
Ciudad de las Artes

Nahuel Sánchez, Referente de Internacionalización

internacionalizacion.fad@upc.edu.ar



FACULTAD DE
EDUCACIÓN Y SALUD
Dr. Domingo Cabred

Carolina Heredia y Karina Medina, Referentes de

Internacionalización internacionalizacion.fes@upc.edu.ar



FACULTAD DE
EDUCACIÓN FÍSICA
Ipef Córdoba

Mariana Blanco y Romina Inanniello, Referentes de

Internacionalización internacionalizacion.fef@upc.edu.ar



FACULTAD DE
TURISMO Y AMBIENTE
M. Montes Pacheco

Sebastián Hissa, Referente de Internacionalización

internacional.fta@upc.edu.ar



Sede Regional
Bell Ville
MARIANO MORENO

Lucila Magalí Theiler, Referente de Internacionalización

magalitheiler@gmail.com



Sede Regional
Río Tercero
ESCUELA SUPERIOR
de COMERCIO

Gabriela Besora, Referente de internacionalización

gabrielabesora.sederio3@upc.edu.ar



SAP
Secretaría Académica
y de Posgrado

Dirección de Internacionalización y Relaciones Institucionales de
UPC

internacionalizacion@upc.edu.ar



IGTP
Instituto de Gestión e
Innovación Tecnológica
y Productiva



internacionalización@upc.edu.ar



internacionalización@upc.edu.ar



internacionalización@upc.edu.ar



internacionalización@upc.edu.ar



internacionalización@upc.edu.ar

12. Cronograma de la convocatoria

La presente convocatoria permanecerá abierta desde el 1º de octubre al 31 de octubre de 2025 (inclusive).

1º de octubre al 31 de octubre de 2025 (inclusive)	Presentación de las POSTULACIONES por parte del/ de la estudiante UPC interesado/a Remitir la documentación solicitada al correo: internacionalizacion@upc.edu.ar indicando en el asunto del email: "Postulación PILA 2026-1/ APELLIDO"
3 de noviembre al 10 de noviembre (inclusive)	Proceso de selección de los/las postulantes por parte del Comité de selección. <u>Solo los/las postulantes preseleccionados/as serán contactados/as</u> en caso de que el Comité de Selección considere necesario convocar una entrevista (virtual).
Noviembre	Envío de la/s candidaturas a la Institución Extranjera. La universidad de destino remite la carta de aceptación. Suscripción de un convenio con el/la estudiante seleccionado/a y la UPC.
Entre enero/febrero a junio de 2026	Realización del intercambio académico en la Universidad extranjera.

ANEXO 1. CARTA DE MOTIVACIÓN

Córdoba, _____(fecha).

Comité de Selección

Programa PILA

Universidad Provincial de Córdoba

Asunto: Postulación - Convocatoria PILA 2026- primer cuatrimestre /

Estudiante _____(APELLIDO, Nombre) (DNI:_____)

Tengo el agrado de...

Atentament,

Firma

Nombre y apellido del /de la estudiante